



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Presidencia N° 087-2019-IPD/P

Lima, 12 de julio de 2019

VISTOS: El Informe N° 677-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 3742-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 1258-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 424-2019-GG/IPD emitido por la Gerencia General; la Resolución de Presidencia N° 082-2019-IPD/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, encargado de formular e impartir la política del deporte en general;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, dispone que son funciones y atribuciones del Presidente, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución de Presidencia N° 082-2019-IPD/P, de fecha 1 de julio de 2019, se encargó a partir del 2 de julio de 2019 al servidor Roger Vásquez Chichipe el cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) del Instituto Peruano del Deporte (IPD), en adición a sus funciones como especialista en estadística de la citada oficina, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° 424-2019-GG/IPD, de fecha 9 de julio de 2019, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración gestionar la designación del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores como Jefe de la OPP del IPD, previa verificación del cumplimiento del perfil establecido en los instrumentos de gestión vigentes;

Que, mediante Memorando N° 3742-2019-OGA/IPD, de fecha 11 de julio de 2019, la Oficina General de Administración (OGA) trasladó el Informe N° 1258-2019-UP/IPD, de fecha 11 de julio de 2019, en virtud del cual la Unidad de Personal de la OGA señaló que el señor Víctor Abel Jesús Peña Flores cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos del IPD para ocupar el puesto de Jefe de la OPP; razón por la cual, recomendó que la Oficina de Asesoría Jurídica gestione el acto resolutorio de designación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 677-2019-OAJ/IPD, de fecha 12 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que la designación del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores como Jefe de la OPP del IPD, a partir del 15 de julio de 2019, se ajusta al marco legal vigente, por lo que deberá llevarse a cabo mediante acto resolutorio de la Presidencia del IPD; sin embargo, corresponde que, en ese mismo acto, se dé por concluida, al 14 de julio del presente año, la encargatura de la Jefatura de la OPP al servidor Roger Vásquez Chichipe, en adición a sus funciones como especialista en estadística de la citada oficina;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida al 14 de julio de 2019, la encargatura del servidor Roger Vásquez Chichipe como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como especialista en estadística de la citada oficina.

Artículo 2°.- Designar a partir del 15 de julio de 2019, al señor Víctor Abel Jesús Peña Flores en el cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SEBASTIÁN ENRIQUE SUI TO LOPEZ
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

